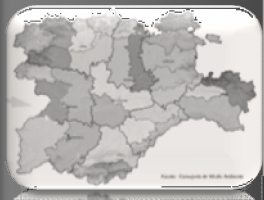


PLANIFICACIÓN FORESTAL COMARCAL EN ESPAÑA. LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

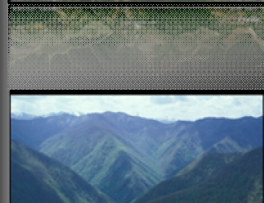
Jose Manuel Beneitez López
Centro de Servicios y Promoción Forestal en
Castilla y León (CESEFOR).

¿Qué son los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF)?



- ◉ **PORF**: Se configuran como instrumentos de planificación forestal de ámbito comarcal integrados en el marco de la ordenación del territorio.
- ◉ **Ámbito**: territorios forestales con características geográficas, socioeconómicas, ecológicas, culturales o paisajísticas homogéneas, de extensión comarcal o equivalente.
- ◉ Planificación forestal & **Ordenación del territorio**

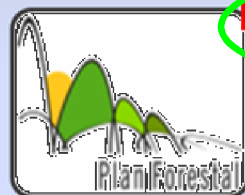
Modelo de Planificación Forestal en España



Planificación Forestal Estratégica Nacional



Planificación Forestal Regional



Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF)

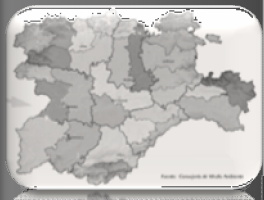
Proyectos de Ordenación/Planes Dasocráticos

Antecedentes españoles

- Instrucciones de Ordenación Forestal, 1930.
- Ley de Montes 1957 y su Reglamento de 1962.
- Plan Forestal Español, 2002.
- Plan Forestal de Castilla y León, 2002.

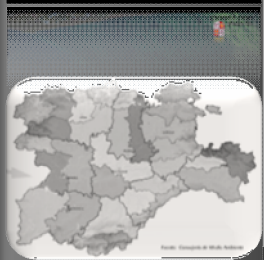


Marco legal

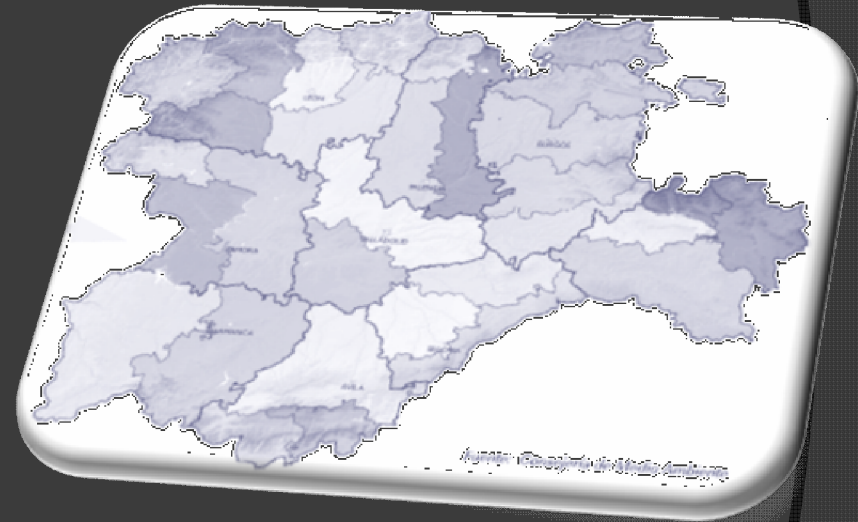


- Ley básica de Montes, 2003.
 - Definición PORF.
 - Competencia: CCAA elaboran y delimitan los territorios PORF.
 - Alcance: El contenido será obligatorio y ejecutivo en las materias reguladas por la ley de montes. Respecto otras materias tendrán carácter indicativo.
 - Contenidos básicos, entre otros:
 - Zonificación por usos y vocación del territorio.
 - Planificación de acciones.
 - Establecimiento de directrices para la ordenación y aprovechamiento.
 - Participación.
- Ley de Montes Castilla y León, 2009.
 - Desarrolla y ejecuta lo previsto en el Plan Forestal de CyL.
 - Define como instrumento de ordenación territorial.

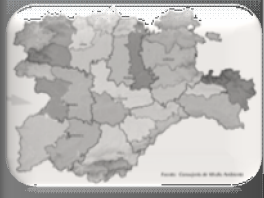
Marco administrativo a escala subregional



- La Administración Forestal se estructura territorialmente en unidades subregionales denominadas en CyL como Secciones.
- Las Secciones tienen una asignación de:
 - Medios humanos.
 - Medios materiales.
 - Presupuesto.
- El PORF debe dar un valor añadido:
 - Organización de las labores de gestión.



Objetivo de los PORF en Castilla y León



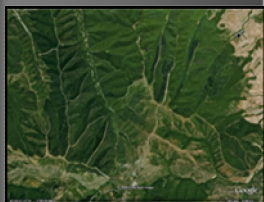
Objetivos:

- Poner en valor los recursos forestales.
- Conservar y mantener los recursos forestales en un adecuado estado de conservación.

¿Qué tipo de medidas?

- Actuaciones de gestión activa.
- Ordenación de usos en suelo forestal.

Posibles funciones de la planificación forestal comarcal en España



- ◉ Definición Modelo Territorial comarcal.
- ◉ Desarrollo y ejecución de la planificación forestal estratégica.
- ◉ Plan de planes.
- ◉ Ordenación del territorio.
- ◉ Directrices técnicas de gestión.
- ◉ Integración de la participación social.

Funciones PORF: Modelo Territorial Comarcal

TERRITORIO FORESTAL

Escenario actual

Uso predominante forestal con vegetación natural 47.747 ha (94%), 20.036 ha arboladas, 27.039 desarboladas. El uso agrícola se limita a prados de siega y diente que cubren los fondos de valle y ocupan 2.675 ha que representan el 5% del territorio.

Entre las formaciones arboladas, el **monte bajo de rebollo** representa el 75% de las superficies arboladas con 14.896 has., ocupando las **repoblaciones** unas 3.850 ha, especialmente abundantes en el valle de Valdesamario, y menos en el de Omaña. Son especialmente interesantes las formaciones puntuales de **robles albares** y **los abedules** -que llegan a formar masas maduras constituyendo las mayores extensiones peninsulares de masas de esta especie, en el municipio de Murias de Paredes-, **tejedas** y **acebedas**. Notable expansión natural en los últimos decenios de las superficies de rebollo.

Los matorrales más abundantes son los brezales que ocupan zonas **frecuentemente recorridas por el fuego** y los escobares predominantes sobre antiguos cultivos abandonado, mayoritariamente en las partes bajas de las laderas.

Escenario futuro

Dominancia física de masas arboladas, con presencia de estructuras más maduras, más diversas, más resistentes a los incendios y socialmente mejor percibidas.

Estructura territorial manejada de acuerdo con los requerimientos de especies de fauna de interés.

Presencia moderada de superficies de matorral con fines de protección del suelo en zonas de pendiente, conservación de los tipos de hábitat en la Red Natura 2000, o conservación de la fauna, en función de la planificación de detalle de cada monte.

Conservación del actual porcentaje de **superficie ocupada por pastos**, aprovechados de **forma ordenada**, de forma que se garantice una **adecuada composición y estructura** y el mantenimiento de la biodiversidad asociada.

Condicionantes

Territorio **medio-alto** del valle de Omaña y valle de Valdesamario con **pendientes pronunciadas** y predominio de cuarcitas y pizarras con presencia puntual de formaciones carbonatadas. Marcadas **macroexposiciones solana-umbría**. Las **características orográficas** constituyen un **factor limitante de primer orden**, que dificulta cualquier intervención para la gestión forestal e incrementa los riesgos.

Aproximadamente el **40% del territorio se encuentra ocupado por vegetación con combustibilidad alta, muy alta o extrema**, que combinado con la pendiente produce un **riesgo de propagación del fuego muy alto o extremo**.

Las estructuras que muestran las masas arboladas en masas caracterizadas por sus cortas edades y diámetros, elevadas densidades o con frecuente presencia de sotobosque denso de matorral heliófilo deparan estructuras muy combustibles, constituyendo los incendios una amenaza continua.

Estrategia

Planificación general de **intervenciones selvícolas en masas naturales, con prioridad para lograr estructuras eficaces para su defensa**, pero también orientadas a su mejora como hábitat de especies de interés, garantizar su adecuado desarrollo futuro y expansión. Primeros tratamientos en repoblaciones jóvenes en monte bravo con la misma orientación.

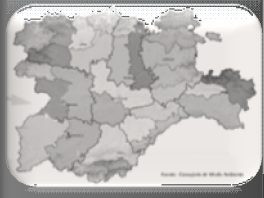
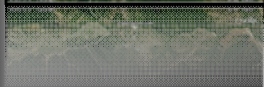
Comienzo de la **puesta en valor** de los recursos forestales de cara a la disminución del riesgo social de incendio.

Repoblaciones forestales, preferentemente de carácter mixto en terrenos improductivos, básicamente brezales, compatibles con la vocación ganadera de buena parte del territorio.

Desarrollo de la **ordenación** a escala monte.

Gestión pascícola más adecuada mediante la **ordenación** de su aprovechamiento, con el fin de evitar la pérdida y matorralización de las superficies de pastos, mejorando al tiempo su productividad: **Planes silvopastorales**.

Funciones PORF: Desarrollo y ejecución de la planificación forestal estratégica.



○ Ejemplo Plan Forestal de Castilla y León:

- Conjunto de propuestas de actuación:

- 19 Programas,

- 72 Líneas de Actuación,

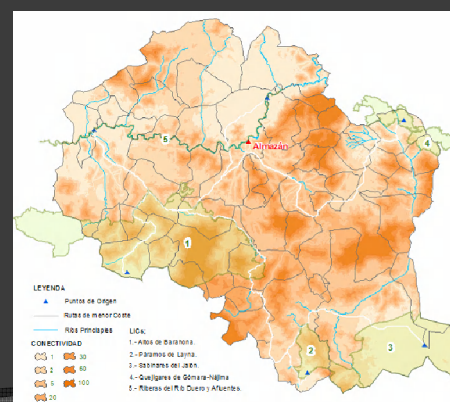
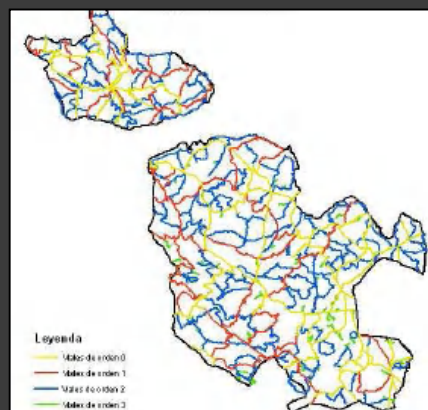
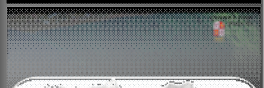
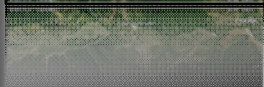
- 201 Acciones,

- 870 Medidas.

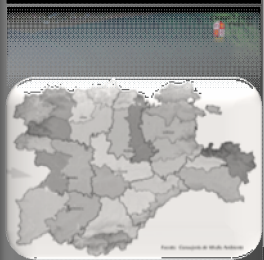
○ PORF: Desarrolla y ejecuta.

Funciones PORF: Plan de Planes

- Ámbitos de la gestión forestal que exigen escala de planificación superior al monte. Ejm:
 - Red de pistas.
 - Plan de defensa contra incendios.
 - Uso público.
 - Otros: aprovechamiento de biomasa; biodiversidad; repoblación forestal...
- Abordar estos “planes específicos” exige especial esfuerzo.

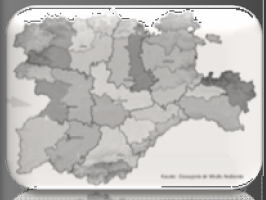


Funciones PORF: Ordenación del territorio



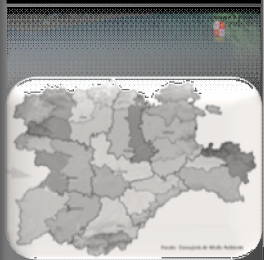
- ◉ La Administración Forestal ya desempeña funciones en la ordenación del territorio:
 - Regula actividades forestales.
 - Regula actividades no forestales en suelo forestal.
- ◉ PORF planifica la ordenación de usos mediante la identificación de criterios de autorización:
 - Transparencia para el administrado.
 - Respaldo al gestor.

Funciones PORF: Directrices técnicas



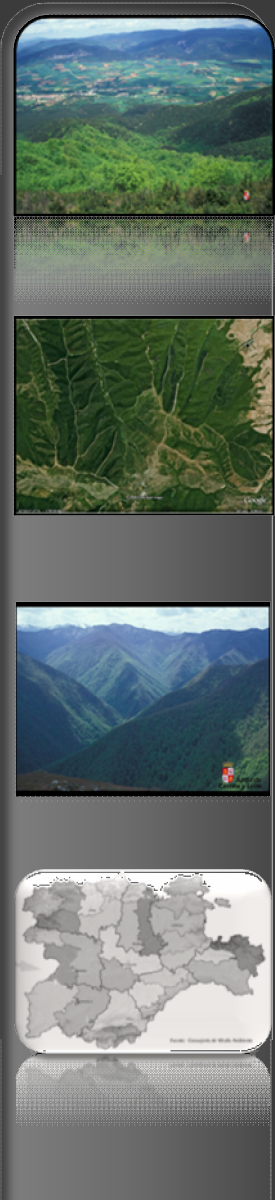
- ◉ ¿Qué son?
 - Marco técnico de referencia comarcal (Por ejemplo itinerarios selvícolas).
 - Define códigos de buenas prácticas para distintos ámbitos de la gestión forestal.
- ◉ ¿Para qué sirve?
 - Criterios subsidiarios de gestión.
 - Permite simplificar la intervención administrativa.
 - Condicionantes técnicos para el otorgamiento de subvenciones.

Funciones PORF: Participación social

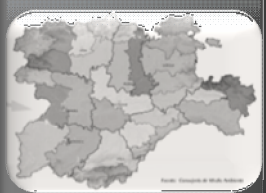
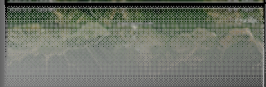


- ◉ Requisito legal.
- ◉ Escala apropiada para la participación.
- ◉ Objetivos:
 - Dar transparencia y respaldo a la labor del gestor.
 - Enriquecer los documentos con la experiencia de los actores implicados.

Esquema PORF propuesto en Castilla y León



- Diagnóstico:
 - Técnico-Social-Integrado.
- Modelo territorial.
- Propuesta de actuaciones.
- Indicadores.
- Normativa (criterios de ordenación territorial).
- Referente técnico comarcal.



*Muchas Gracias
por su atención!*